CUT - 30153 -18

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

RESOLUCION JEFATURAL N°0145-2018-INIA

Lima, 10 OCT. 2018

VISTOS:

El Informe Técnico N° 070-2018-MINAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE de fecha 4 de octubre de 2018, sobre Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático correspondientes al mes de septiembre de 2018, emitido por el Director (e) de la Unidad de Presupuesto; el Memorando N° 794-2018-MINAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE de fecha 9 de octubre de 2018, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe Legal N° 152-2018-MINAGRI-INIA-GG/OAJ de fecha 9 de octubre de 2018, emitido por el Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30693, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, y por Resolución Jefatural Nº 0244-2017-INIA de fecha 27 de diciembre de 2017, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos del Año Fiscal 2018 ascendente a ciento ochenta y cinco millones setecientos noventa y un mil doscientos treinta y ocho y 00/100 soles (S/ 185 791 238,00), así como los recursos que lo financian por fuentes de financiamiento, correspondiente al Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA);

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, el inciso i, literal b), numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 *"Directiva para la Ejecución Presupuestaria"* modificada por las Resoluciones Directorales Nos. 022-2011-EF/50.01, 025-2013-EF/50.01, 023-2014-EF/50.01, 027-2014-EF/50.01, 030-2015-EF/50.01, 033-2016-EF/50.01, 026-2017-EF/50.01 y 005-2018-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas mensualmente al interior de cada Unidad Ejecutora, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego presupuestario, en los plazos señalados en el Cuadro de Plazos en la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2018;

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, a través del Informe Técnico N° 070-2018-MINAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE de fecha 4 de octubre de 2018, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto determinó que en cumplimiento a lo establecido en la mencionada Directiva, las Unidades Ejecutoras del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria han comunicado a través del Módulo de Procesos Presupuestario del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF – SP, que durante el mes de septiembre del Año Fiscal 2018 han efectuado el registro de las Notas para Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático;

Que, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, concluyó que durante el mes de septiembre de 2018, se han emitido "Notas de Modificación Presupuestaria", dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria, con la finalidad de tener un manejo ordenado y eficiente de los recursos autorizados en el citado mes por toda fuente de financiamiento y propone la expedición de la correspondiente Resolución Jefatural que formalice las Notas para Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, correspondiente al período mensual referido;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 *"Directiva para la Ejecución Presupuestaria"*, aprobada por Resolución Directoral Nº 030-2010-EF/76.01 y modificada por las Resoluciones Directorales Nos. 022-2011-EF/50.01, 025-2013-EF/50.01, 023-2014-EF/50.01, 027-2014-EF/50.01, 030-2015-EF/50.01, 033-2016-EF/50.01, 026-2017-EF/50.01 y 005-2018-EF/50.01, en uso de las funciones y facultades consideradas en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 010-2014-MINAGRI y su modificatoria Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI, y con las visaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Administración y de la Gerencia General del INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria, correspondientes al mes de septiembre del Año Fiscal 2018, según Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2.- La presente Resolución Jefatural se sustenta en las *"Notas para Modificación Presupuestaria"*, emitidas por las Unidades Ejecutoras y Unidades Operativas, del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria, durante el mes de septiembre del Año Fiscal 2018.

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

RESOLUCION JEFATURAL N°0145- 2018- INIA

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución Jefatural, una vez aprobada, se presentará a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2018, aprobada mediante Resolución Directoral N° 026-2017-EF/50.01.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DR. MIGUEL A. BARANDIARÁN GAMARRA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original, del cual doy fe

11 OCT 2018

Lic. Adm. ALAIDE RODRIGUEZ RUCOBA
Fedataria
RJ N° 019-2017-INIA

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2018

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA
PLIEGO : 163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA [000160]

RESOLUCION : **R.J.Nº0145-2018-INIA**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO CG	TT	GG	MODIFICACIONES CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL							
0089 REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS							
3000001 ACCIONES COMUNES							
5000276 GESTION DEL PROGRAMA							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,500
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	2,500	0
ACCIONES CENTRALES							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,000
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	2,000	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	960
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	960	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
5001006 ORGANIZACION DE REUNIONES INTERNACIONALES EN EL PERU							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	2,381	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	2,381
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS						**7,841**	**7,841**

UNIDAD DE PRESUPUESTO - INIA - V°B°

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2018
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA
PLIEGO : 163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA [000160]

RESOLUCION : **R.J.Nº0145-2018-INIA**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO CG	TT	GG	MODIFICACIONES CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES							
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	94,000
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	94,000	0
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						**94,000**	**94,000**
TOTAL RESOLUCION :						**101,841**	**101,841**

DR. MIGUEL A. BARANDIARAN GAMARRA
JEFE
PERSONA DELEGADA
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION A
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original, del cual doy fe
11 OCT 2018
Lic. Adm. ALAIDE RODRIGUEZ RUCOBA
Fedataria
RJ Nº 019-2017-INIA

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
CPC. PAOLA ANGULO BARRERA
DIRECTORA GENERAL
OFICINA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

UNIDAD DE PRESUPUESTO - INIA
Sr. Jaime Alvar Yachachi
Vº Bº

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2018

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA

PLIEGO : 163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

RESOLUCION : R.J.Nº0145-2018-INIA

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO CG	TT	GG	MODIFICACIONES CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL							
0089 REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS							
3000001 ACCIONES COMUNES							
5000276 GESTION DEL PROGRAMA							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,500
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	2,500	0
ACCIONES CENTRALES							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,000
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	2,000	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	960
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	960	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
5001006 ORGANIZACION DE REUNIONES INTERNACIONALES EN EL PERU							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	2,381	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	2,381
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS						**7,841**	**7,841**

UNIDAD DE PRESUPUESTO
Jaime Tovar Yachachy
V°B°
INIA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2018

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA

PLIEGO : 163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

RESOLUCION : **R.J.Nº0145-2018-INIA**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO CG	TT	GG	MODIFICACIONES CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES								
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA							
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	94,000
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	94,000	0
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							**94,000**	**94,000**
TOTAL RESOLUCION :							**101,841**	**101,841**

V°B° TITULAR
DR. MIGUEL A. BARANDIARAN GAMARRA
PERSONA DELEGADA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
CPC. PAOLA ANGULO BARRERA
DIRECTORA GENERAL
OFICINA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

UNIDAD DE PRESUPUESTO - INIA - V°B° Jaime Tovar Vachachi